



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00415

En atención a la solicitud elevada por la parte actora [05ParteDemandanteInformalIncumplimientoOficinaRegistro], **OFÍCIESE** con destino a la oficina de registro que corresponda a efectos de que se sirva informar a la mayor brevedad a esta sede judicial el trámite impartido al [04OficioEmbargo] remitido. Adjúntense las evidencias del caso.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 034, del 30 de marzo de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**